



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Carta Circular  
6/LCCE/60**

15 de julio de 2008

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector  
de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la  
Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

**Asunto: Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

- **Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de nueva Recomendación y de 1 proyecto de Recomendación revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 26 y 27 de mayo de 2008, se decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación y de 1 proyecto de Recomendación revisada, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio). Los títulos y los resúmenes de estos proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo 1.

El periodo de consideración durará dos meses y finalizará el 15 de septiembre de 2008. Si no se reciben objeciones de los Estados Miembros durante este periodo, se iniciará el procedimiento de aprobación mediante consulta del § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-5. Sin embargo, se ruega a los Estados Miembros que se opongan a la continuación del procedimiento de aprobación de los proyectos de Recomendaciones, que comuniquen al Director sus motivos y que indiquen los posibles cambios en los textos que permitirían resolver el problema.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

**Documentos adjuntos:** Documentos 6/50(Rev.1) y 6/57(Rev.1) en CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo 1

### Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[Doc. 6/57]

Doc. 6/57(Rev.1)

#### **Formato de imagen 16:9, 1 280 × 720 para la captura progresiva de imágenes destinado a la producción y el intercambio internacional de programas en el entorno 50 Hz**

En esta Recomendación se señala la utilización del formato de imagen 16:9, 1 280 × 720 para la captura progresiva de imágenes destinado a la producción e intercambio internacional de programas en el entorno 50 Hz, tratándose de servicios que requieren una resolución superior a la indicada en la Recomendación UIT-R BT.601. El objetivo no es que esta Recomendación sea una alternativa respecto a la Recomendación UIT-R BT.709, sino que se utilice para aplicaciones que requieran una resolución temporal a una velocidad de trama de 50 Hz y una resolución espacial con un valor de entre los señalados en las Recomendaciones UIT-R BT.601 y UIT-R BT.709.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1366-1

Doc. 6/50(Rev.1)

#### **Transmisión de códigos de tiempo y control en el espacio de datos auxiliares de un tren binario de televisión digital de conformidad con las Recomendaciones UIT-R BT.656, UIT-R BT.799 y UIT-R BT.1120**

Esta Recomendación describe el formateo y ubicación de los paquetes de datos auxiliares que transportan señales de códigos de tiempo a través de interfaces HDTV y SDTV. La presente revisión tiene por objetivo incorporar las disposiciones relativas al manejo de velocidades de trama superiores a las 30 tramas por segundo, que se definen en la Recomendación UIT-R BR.780-2. Esta revisión es retrospectivamente compatible con las versiones anteriores de la Recomendación precitada.